

RES. H. N°

0428-262

SALTA,

20 ABR. 2026

Expte. N° 4634/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U. N° 792.279, perteneciente a la carrera Especialización en Mediación Educativa, tramita su Trabajo Final Integrador;

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. C.S. N° 652/16 relativas al Trabajo Final Integrador;

Que mediante Res. H.N° 193/25 se aprobó el tema y se designó como Director y Codirectora al Dr. Mario Gustavo Parrón y a la Dra. Liliana Kremer respectivamente;

Que la estudiante solicita prórroga para la presentación respectiva,

Que analizada la situación, la Dirección de la carrera de referencia aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 090/26 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

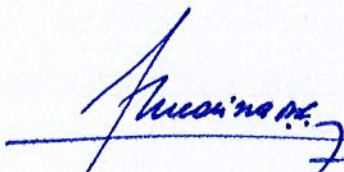
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 14/04/26)

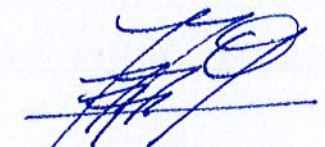
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U. N° 792.279 titulado "La facilitación como estrategia de acción comunicativa en el transitar pandémico y post-pandémico. Análisis de caso" y **OTORGAR** una prórroga de CUATRO (4) meses para la presentación definitiva desde la fecha de emisión de la presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a Elizabeth Hilda Malena Chacón, Dr. Mario Gustavo Parrón, Dra. Liliana Kremer, Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa